

# comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

**Punto 7 del programa**

**CX/LAC 08/16/9  
Septiembre 2008**

**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS  
COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

**16ª reunión  
Acapulco, México, 10 - 14 de noviembre de 2008**

**CUESTIONES DE IMPORTANCIA PARA LA REGIÓN**

**ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO FIDUCIARIO DEL CODEX ALIMENTARIUS.**

**PERÍODO 2005-2007**

**ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN**

**(Preparado por Costa Rica)**

## **Introducción**

1. El Codex Alimentarius es el ente de referencia de la Organización Mundial del Comercio en materia de legislación, comercio internacional de inocuidad de alimentos. Las normas internacionales y otros trabajos sobre alimentos que se generen en su marco, son documentos técnicos que se convierten en instrumentos para la homologación de reglamentos técnicos nacionales en materia de alimentos, pero también son un mecanismo de vital importancia para armonizar el comercio internacional, velando por la salud y los derechos de los consumidores.
2. A pesar de que la Comisión del Codex Alimentarius la conforman actualmente por 175 países del mundo (según la 17ª edición del Manual de Procedimientos del Codex), es sabido que los países en desarrollo y países con economías en transición, no han podido participar plenamente en su labor, debido principalmente a las limitaciones presupuestarias que se tienen a nivel nacional. Dado lo anterior, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) impulsaron y pusieron en marcha en el 2003 una iniciativa a efecto de hacerle frente a esta deficiencia, el Fondo de Proyectos para una participación ampliada en el Codex (en lo sucesivo denominado "el Fondo Fiduciario del Codex o CTF o fondo"), el cual entró en operación en el año 2004.
3. El Fondo Fiduciario del Codex (CTF) se estableció con el fin de aportar recursos y ayudar a propiciar la participación de los delegados de países en desarrollo y países con economías en transición en las deliberaciones y la mesa de negociaciones de la Comisión del Codex Alimentarius para elaborar normas mundiales de inocuidad y calidad de los alimentos.
4. Vale destacar que la creación del CTF, ha sido de gran beneficio y apoyo para los países en desarrollo, y específicamente a la región de América Latina y el Caribe le ha dado la oportunidad de poder aumentar su participación en las reuniones del Codex y por tanto en la elaboración y adopción de normas. El apoyo del fondo ha sido beneficioso y la región ha respondido cabalmente en cuanto a las obligaciones de contrapartida; no obstante, preocupa la disminución de la participación de la región en el acceso a dicho fondo que ha venido dándose en los últimos años, por lo que vale la pena analizar las principales razones de tales resultados a efecto de proponer o replantear los criterios de asignación del financiamiento y lograr que tal apoyo se siga otorgando a todas las regiones y se logre una optimización de los recursos del CTF entre todos países elegibles por región, con el fin de buscar un beneficio general.
5. A continuación se realiza un breve recuento de la situación actual de la asignación de los fondos del CTF:

## 1. Criterios de clasificación de países y distribución de recursos

6. La clasificación establecida en el CTF toma en consideración no solo indicadores de índole puramente económico, sino incorpora algunos indicadores de desarrollo, para lo cual utilizó como base tres listas oficiales de clasificación, a saber, la lista de Países Menos Adelantados (PMA) establecida en 2000 por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, la clasificación económica de países del Banco Mundial correspondiente al ejercicio 2004 y el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para 2003.

7. Realizando un análisis de estas clasificaciones se concluyó que si bien se consideraron otros aspectos no económicos, específicamente el IDH, el ingreso per cápita es el de mayor peso en la decisión de en cuál grupo ubicar a los diferentes países dentro de los grupos 1B, 2 y 3. El indicador de PMA fue el criterio para ubicar a los países del grupo 1 A. Para mayor claridad se analizan algunos ejemplos:

- Para la clasificación del grupo 1B, se consideran los países de ingreso per cápita bajo según el Banco Mundial y los que tiene un IDH bajo, pero se pueden observar que algunos países como: India, Moldova, Mongolia, Vietnam, Ghana, Nicaragua, quedaron en esta Categoría a pesar de tener un IDH alto, lo cual significa que la variable de peso para la decisión fue el ingreso per cápita.
- Llama la atención que algunos países con ingreso per cápita medio y IDH también medio fueron sin embargo clasificados en el Grupo 1B, como son Armenia, Georgia, Indonesia, no siendo claro los criterios para tal clasificación.

8. Otro aspecto importante a resaltar es la distribución de fondos por grupo y la participación de cada región dentro de cada grupo del CTF, de conformidad con la distribución indicativa de los recursos financieros revisada en el 2004 (ver CX/EXEC 04/53/3), el 60% de los recursos son para el grupo 1, el 30% para el grupo 2 y el resto para el grupo 3. En cuanto a la distribución regional por grupo se tiene:

**Cuadro 1. Distribución de los grupos de financiamiento según región**

Región	Grupo 1		Grupo 2		Grupo 3		Total	
	N° de elegibles	% de elegibles	N° de elegibles	% de elegibles	N° de elegibles	% de elegibles	N° de elegibles	% de elegibles
África	36	59,0%	4	9,8%	4	12,9%	44	33,1%
Asia	12	19,7%	4	9,8%	1	3,2%	17	12,8%
Europa	3	4,9%	8	19,5%	8	25,8%	19	14,3%
América Latina y el Caribe	2	3,3%	14	34,1%	14	45,2%	30	22,6%
Cercano Oriente	3	4,9%	7	17,1%	4	12,9%	14	10,5%
Pacífico Sudoccidental	5	8,2%	4	9,8%	0	0,0%	9	6,8%
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>100%</b>	<b>41</b>	<b>100%</b>	<b>31</b>	<b>100%</b>	<b>133</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos del documento del Codex CX/EXEC 04/53/3

9. Como puede observarse del grupo 1, al que le corresponde el 60% de los recursos, se compone en su mayoría de países africanos (59%), seguido de los asiáticos (19.7%), Pacífico Sudoccidental (8.2%), Europa y Cercano Oriente (4.9%, cada región) y por último América Latina y el Caribe con solo el 3.3%. Destacando que los países de las regiones de América Latina y el Caribe, Europa y Cercano Oriente se concentran principalmente en los grupos 2 y 3.

10. Dada esta distribución regional por grupo, se puede deducir, que desde un inicio la distribución favorece a algunas regiones en particular, como se aprecia en el cuadro 2 siguiente, lo cual no necesariamente coincide con objetivo primordial del fondo que es *“aportar recursos y ayudar a propiciar la participación de los delegados de países en desarrollo y países con economías en transición en las deliberaciones y la mesa de negociaciones de la Comisión del Codex Alimentarius”*, ya que dicho objetivo habla de aumentar en forma genérica la participación de los países en desarrollo y con economías en transición.

**Cuadro 2. Distribución regional del CTF**

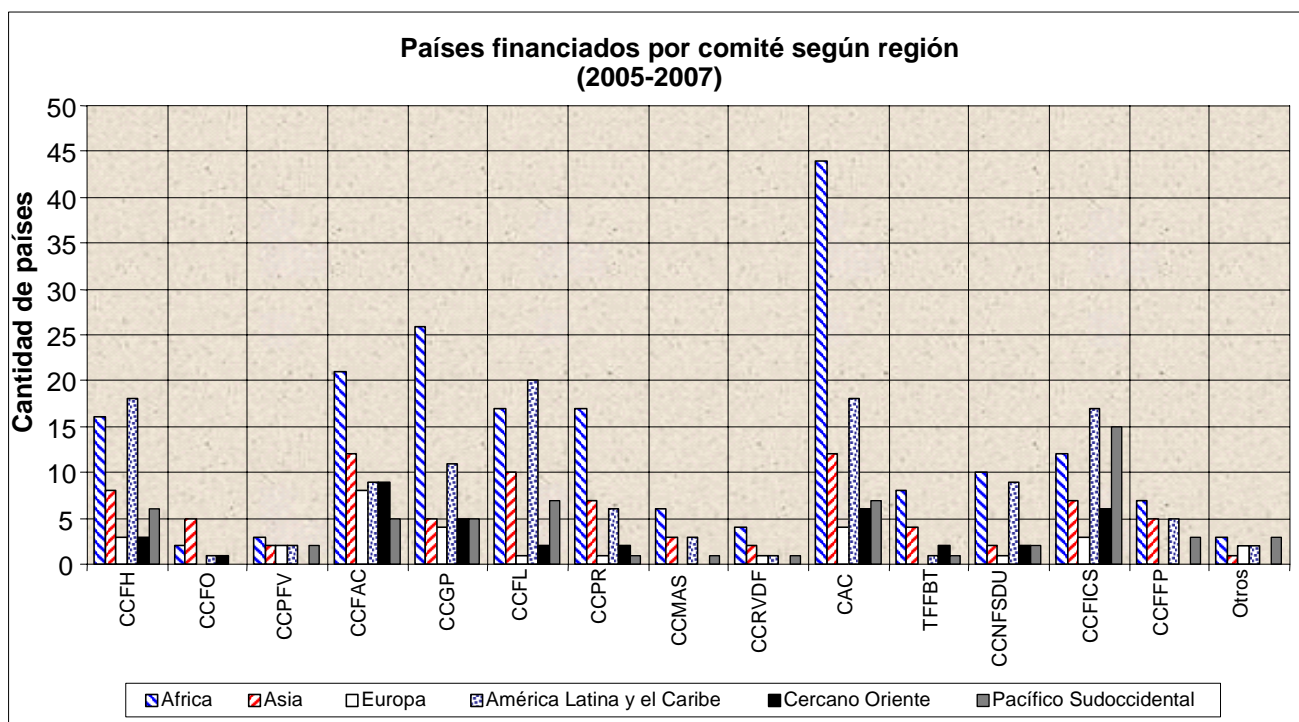
Grupo	% del CTF que corresponde						Total
	África	Asia	Europa	AL y Caribe	C.Oriente	P.SubOcc.	
1	35%	12%	3%	2%	3%	5%	60%
2	3%	3%	6%	10%	5%	3%	30%
3	1%	0,3%	3%	5%	1%	0%	10%
<b>Total</b>	<b>40%</b>	<b>15%</b>	<b>11%</b>	<b>17%</b>	<b>9%</b>	<b>8%</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos del documento del Codex CX/EXEC 04/53/3

11. Adicionalmente, la participación de ciertas regiones, específicamente las que componen mayoritariamente los grupos 2 y 3, se ve dificultada aún más al restringir el plazo de apoyo financiero a los países elegibles, de manera que estos grupos no solo acceden a un menor porcentaje del fondo, sino también a un periodo menor. En la práctica el grupo 3 solo tiene acceso a 3 años, el 2 a 5 años y el 1 a 7 años.

## 2. Distribución Efectiva de Fondos para el periodo; 2005-2007.

12. En el gráfico 1, se puede observar la cantidad de países financiados por el CTF que han participado en los distintos Comités para el periodo 2005-2007. Asimismo, los comités más concurridos fueron: la Comisión (CAC), Principios generales (CCGP), Inspección y Certificación de Exportaciones e Importaciones de Alimentos (CCFICS), Higiene de Alimentos (CCFH), y el Comité de Etiquetado (CCFL). También se logra apreciar que África es la región que mayor apoyo financiero ha logrado, como era de esperarse por lo señalado anteriormente sobre la forma de distribución del fondo.

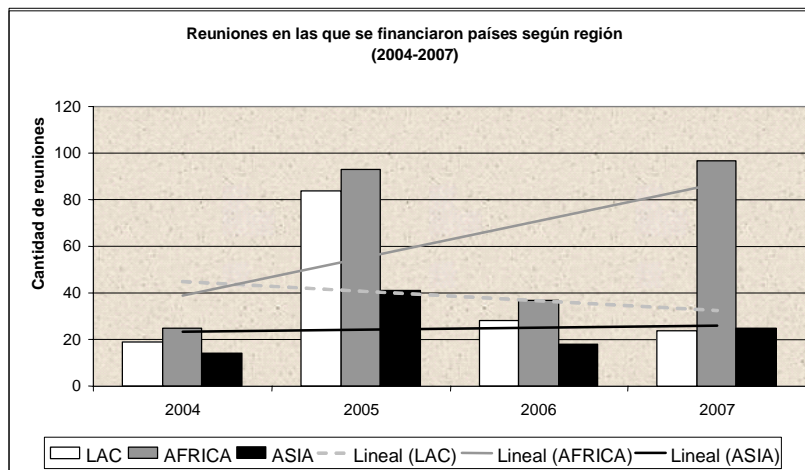
**Gráfico 1. Países financiados por región en el periodo 2005-2007**

Fuente: elaboración propia con base en datos del *Proyecto y Fondo de la FAO y la OMS para aumentar la participación en el Codex*. Reporte anual para 2005, 2006 y 2007.

13. También se observa que se tienen prioridades diferenciadas en cada región, África ha asistido mayoritariamente a la CAC y al Comité de Principios Generales para los tres años de análisis y el de Contaminantes durante el año 2007. En el caso de América Latina y el Caribe se asistió mayoritariamente al CCFL, CAC y CCFH.

14. Si bien la región de América Latina y el Caribe es la segunda en importancia en recibir apoyo para participar en los Comités indicados, su participación ha venido en detrimento año con año, ganando importancia otras regiones como Asia y la del Pacífico Sudoccidental, en tanto que la región africana mantiene su posición relativa. La anterior situación puede apreciarse más claramente en el gráfico 2, que muestra la tendencia de la participación de las tres regiones indicadas, en el cual es clara la tendencia creciente en participación de las regiones africana y asiática en detrimento de la latinoamericana y caribeña.

**Gráfico 2. Asistencia por región financiados por el CTF**



Fuente: Datos proporcionados por Secretaría Técnica del Codex en Argentina

15. Lo más preocupante para la región es que si esta tendencia se mantiene, la mayoría de los países se graduarán del fondo en el año 2009 y tal y como lo cita la Secretaría del Codex en Argentina: “*Si tenemos en consideración que la mayoría de los países de América Latina y el Caribe están en los grupos 2 y 3 del FF, encontraremos que a partir del cuarto año (2007) para países del grupo 3, y el sexto año (2009) para países del grupo 2, los países se habrán “graduado”, lo que significa que no recibirán más asistencia y deberán participar con financiamiento propio, tal y como consta en los compromisos asumidos al acoger el FF.*”

16. Esta tendencia de favorecer a determinadas regiones afecta la representatividad de los países en las reuniones y el consenso al que se llega en el tratamiento de los documentos a efecto de que haya representación de todas las regiones en las diferentes reuniones y por tanto las decisiones sean producto del consenso de todas las regiones y no correspondan a los intereses de una sola región.

### 3. Conclusiones

17. Del análisis precedente se pueden derivar las siguientes conclusiones:

- Aunque se utilizan otros indicadores diferentes a los económicos en los criterios de clasificación de los países dentro del CTF, el indicador del ingreso per cápita de cada país es el elemento preponderante para su ubicación en las categorías y no lo es el índice de desarrollo humano, para los grupos 1B, 2 y 3B.
- Que de esta clasificación surge que desde su inicio la distribución del fondo favorece la participación de algunas regiones.
- Que además de la anterior conclusión, a través de los años y dadas las políticas de contrapartida establecidas para cada grupo, se ha dado una tendencia creciente en la participación de las regiones africana y asiática en detrimento de latinoamericana y el caribe.
- Aunque el apoyo del CTF es de gran beneficio para los países en desarrollo, el hecho de que los plazos de ayuda sean diferentes entre sus grupos hace que unas regiones participen más que otras y esto afectaría las decisiones que se adopten que no serían producto del consenso de las regiones.
- Que al tener América Latina y el Caribe una participación mayoritaria en los grupos 2 y 3, no solo tiene acceso a recursos más limitados, sino que a un plazo muy corto todos los países se habrán “graduado” del CTF, quedando por fuera del apoyo financiero para participación, lo que conlleva a concluir que la región debe buscar nuevas alternativas de financiamiento regional además de la que proporciona el fondo.

#### 4. Recomendaciones

- Se recomienda fuertemente que para estudios posteriores se tomen en consideración datos sobre el número de participantes por países y el costo de tal participación para cada uno de los años en que se ha dado financiamiento por el CTF, esto con el fin de evidenciar una distribución equitativa de recursos entre las regiones y garantizar un beneficio equilibrado.
- En el caso de que se contara con recursos del Fondo al final de cada año, se recomienda que estos recursos se destinen a los países para darles la opción de participar en otra reunión del Codex y no que se les asigne una capacitación en un determinado tema y que tal vez el país no lo posea como prioritario.

**NOTA: Un documento con mayor detalle de situación actual de la asignación de los fondos del CTF, así como una contrapropuesta de nuevos criterios de asignación y otras recomendaciones serán circuladas en el mes de octubre a efecto de ser conocidas en la reunión próxima del CCLAC, de conformidad con lo acordado en el Taller de Antigua Guatemala, Junio, 2008**

\*\*\*\*\*

#### **EXTENSIÓN Y CONTENIDO DE LOS INFORMES DE LAS REUNIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y SUS ÓRGANOS AUXILIARES (Preparado por Argentina)**

18. Varios países de América Latina y El Caribe han sostenido que sin caer en exageraciones los informes de las reuniones del Codex deben ser lo suficientemente descriptivos como para permitir a los Miembros y observadores que no participen de una reunión comprender en toda su magnitud los debates mantenidos durante las reuniones de la Comisión y los órganos auxiliares del Codex.
19. La descripción clara de las decisiones que se adoptan es un punto muy importante a considerar en el informe. Sin embargo, es preciso orientar a los países respecto de las opiniones de los grandes bloques que se crean en apoyo o rechazo de determinadas decisiones, puesto que esto ayuda fundamentalmente a los países en desarrollo que no participan de manera presencial en las reuniones del Codex. En este caso correspondería mencionar los nombres de los países que han apoyado una u otra posición.
20. Por otra parte, la tendencia no sólo de reducir la extensión de los informes, sino de eliminar el nombres de los países, o sólo mencionar a algunos. Esto adquiere una mayor relevancia, cuando la omisión de los nombres de los países o de los representantes y coordinadores ocurre en los informes del Comité Ejecutivo puesto que allí los participantes actúan en nombre de sus regiones y sus representados no tienen oportunidad de ver a través de los textos si han defendido o no, las posiciones o visiones regionales.
21. Respecto de los costos que implica realizar informes más largos, el hecho de proporcionar mayores aclaraciones sobre las posiciones mantenidas, no deberían aumentar ostensiblemente el tamaño del informe y por consiguiente sus costos. No se puede sacrificar transparencia al amparo de ahorros de presupuesto, cuando no se ha podido brindar información precisa y concreta respecto del número de documentos que se traducen en la FAO para el Codex y el costo que representan. Al respecto es preciso tener en cuenta que los países hospedantes de los Comités del Codex se hacen cargo de esa erogación en la mayoría de los casos, como así también de sus impresiones.
22. Con respecto a las demoras en las que incurriría la FAO y el Secretariado del Codex para realizar las traducciones de informes muy largos y remitir los mismos a las capitales; cabe señalar que la traducción del informe se realiza durante las reuniones, y por lo tanto la revisión que se realiza en Roma, es básicamente una tarea menor en relación con la primera en tiempo y en costo que en algunos casos lo lleva también a cabo el país hospedante del comité o grupo de acción.
23. En relación a lo expuesto, sería interesante que los Miembros de la región comparasen la claridad de los informes para describir los temas en tratamiento, las discusiones y las decisiones adoptadas en informes de hace 3 años y los del año 2008 en curso.
24. En conclusión, se debe preservar la transparencia y para ello, los Miembros u observadores que no participen de las reuniones de Codex deben poder seguir claramente las discusiones que tienen lugar durante las mismas. En este sentido, de existir problemas presupuestarios insalvables, sería oportuno considerar la conveniencia de destinar los recursos que se utilizan actualmente para la grabación en audio de las reuniones de la Comisión y el Comité Ejecutivo, a lograr que los informes de los trabajos de la Comisión, y sus órganos auxiliares reflejen mejor las discusiones mantenidas en las reuniones.